



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



RESOLUCIÓN CNPT 43/2020

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020

Vistos,

Lo dispuesto en el artículo 8, incisos p) y u) de la Ley 26.827; el Decreto Reglamentario 465/2014, la Resolución N° 5/19 y su modificatoria N° 37/20 -Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura-,

Considerando,

Que, en la sesión plenaria del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura del día miércoles 23 de diciembre de 2020, los Comisionados acordaron por unanimidad el pago de un premio a la productividad anual, que será extraordinario y por única vez, a los profesionales que brindan servicios en dicho organismo;

Que, el mismo se acordó en una suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) para los que presten sus servicios profesionales en la Secretaría Ejecutiva y de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) para los que presten asesoramiento a los comisionados;

Que, el pago del mismo se hará de acuerdo a la planilla que se adjunta como Anexo I a la presente, teniendo en cuenta el tiempo de vigencia del contrato en cada área;

Que, en la misma sesión plenaria se acordó un aumento en los honorarios para los contratos vigentes en el Comité de un treinta (30) por ciento a partir del mes de enero de 2021.

Que, asimismo se acordó un aumento de un treinta (30) por ciento en el cupo de los comisionados, para realizar sus contrataciones a partir del mes de enero 2021;

Resuelve:

- 1.- Apruébese el pago del premio anual extraordinario,
- 2.- Apruébese el aumento en el pago de los honorarios y en el cupo de los comisionados;
- 3.- Autorícese al Secretario Ejecutivo a realizar los trámites correspondientes para su implementación,
- 4.- Impútese los gastos correspondientes de la implementación al inciso 3, correspondiente a Servicios No Personales del programa 43, SAF-312, Presupuesto del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,
- 5.- Archívese.

Firmado: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Armoa, Miguel Alejandro; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Lavado, Diego; Leguizamón, María Laura; Mugnolo, Francisco; Nioi García, Ricardo; Palmieri, Gustavo Federico.